



RESOLUCION N° **0438**  
Neuquén, 19 MAY 2017

**VISTO:**

El Expediente N° OE-7379-A-2015 iniciado por la Sra. Ancafil Luz Mabel, DNI N° 12.820.282 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Quentrequeo José Luis s/Apremio", y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Certificado de Deuda N° 20651 se reclama el pago de Pesos Diecisiete Mil Novecientos Noventa con Cuarenta y Siete centavos (\$17.990,47), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa de Contribución por Mejoras, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-0763-0000 – Partida N° 5840.

Que a fs. 07 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que la solicitante solicita una cuota mas accesible a la ofrecida para poder cancelar la deuda mediante nota de fecha 26 de Abril de 2016;

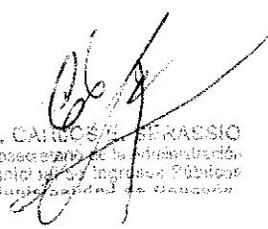
Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que a través de la Dirección de Evaluación Técnica se realiza una encuesta, cuyo informe sugiere otorgar un Plan de Pagos especial, dada la situación económica por la que atraviesa la contribuyente y su grupo familiar;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

  
C. CARLOS FRASSIO  
Subsecretario de Ejecución  
Municipalidad de Neuquén

FDO. ARTAZA



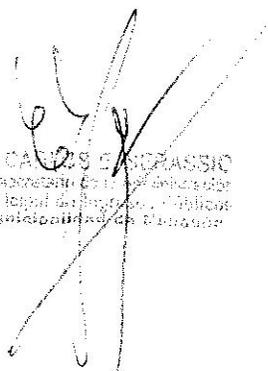
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Ejecuciones Fiscales – dependiente de la Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos – Secretaría de Economía y Hacienda - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de sesenta (60) cuotas mensuales y consecutivas sobre el Certificado de Deuda N° 20651 , con la tasa de financiación de 0,50%, correspondiente a la Sra. Ancafil Luz Mabel, DNI N° 12.820.282, por la deuda recaída sobre la Tasa de Contribución por Mejoras, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-0763-0000 – Partida N° 5840.

**Artículo 2º) REGÍSTRESE,** cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M.,  
-----oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

  
Dr. CARLOS E. GRASSIO  
Subsecretario de Ingresos Públicos de la  
Municipalidad de Neuquén  
Municipalidad de Neuquén

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2133  
Fecha 02/06/2017